

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 259

COMISIONES DE CULTURA Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 20 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2008

SUMARIO: **Declaración** como bien de interés histórico-artístico nacional de la Basílica “Sagrado Corazón de Jesús”, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Galvalisi**. (4.600-D.-2007.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de ley del señor diputado Galvalisi, por el que se declara bien de interés histórico artístico nacional a la Basílica “Sagrado Corazón de Jesús”, ubicada en la avenida Vélez Sarsfield 1351, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase bien de interés histórico artístico nacional a la Basílica “Sagrado Corazón de Jesús” ubicada en avenida Vélez Sarsfield 1351, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 8 de mayo de 2008.

Jorge E. Coscia. – Ruperto E. Godoy. – Lidia E. Satragno. – Jorge A. Obeid. – Margarita Ferrá de Bartol. – Pedro

J. Azcoiti. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Hugo Prieto. – Claudia F. Gil Lozano. – Manuel J. Baladrón. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Ricardo O. Cuccovillo. – Juliana Di Tullio. – Patricia Fadel. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Beatriz S. Halak. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Eduardo E. F. Kenny. – María L. Leguizamón. – María B. Lenz. – Claudio R. Lozano. – Juan C. Morán. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Juan C. Scalesi. – Felipe C. Solá. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de ley del señor diputado Galvalisi, por el que se declara bien de interés histórico artístico nacional a la Basílica “Sagrado Corazón de Jesús”, ubicada en la avenida Vélez Sarsfield 1351, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta las características

arquitectónicas de este edificio cuya construcción se remonta a 1904. Una vez finalizada la obra, el templo fue consagrado en el año 1908. Sus materiales proceden de Francia. Ejemplo de ello son sus altares, sus bancos de roble, sus campanarios. Asimismo, es importante destacar que en el altar de la cripta de la basílica está colocada la piedra fundamental de la construcción. Por último, la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha adherido a la iniciativa mediante nota 1.738 del día 7 de diciembre de 2007. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de estas comisiones, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase bien de interés histórico artístico nacional a la Basílica “Sagrado Corazón de Jesús” ubicada en avenida Vélez Sarsfield 1351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos realizará las gestiones y procedimientos establecidos en los artículos 1°, 3°, 3° bis, 4° y 6° de la ley 12.665, modificada por la ley 24.252 y su reglamentación.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Luis A. Galvalisi.